

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES</p> <p>FORMATO AVISO</p>	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a ANÓNIMO a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con Número de Requerimiento 579962024

EL SUSCRITO
DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario ___X___
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS
 - Porque la dirección es incorrecta _____
 - La dirección no existe _____
 - El destinatario desconocido _____
 - No hay quien reciba la comunicación. _____
 - Cambio de domicilio _____
 - Otro, _____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del Requerimiento 579962024

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 08 de Febrero de 2024, a las 7:00 am.

Carolina Mora B.
DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 14 de Febrero de 2024, a las 4:30 pm.

Carolina Mora B.
DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

Proyectó: Diana Paola Ramírez Guzmán
Responsable Julian Gabriel Castaño Londoño



Código 12240

Bogotá D.C. 30 de enero de 2024

Señor(a)
ANÓNIMO
Bogotá D.C.**Asunto:** Respuesta Número de requerimiento 579962024

Respetado ciudadano(a), reciba un cordial saludo.

De manera atenta y acorde con su solicitud, la Subdirección para la Vejez, en estricta observancia del ordenamiento jurídico, de acuerdo con la misionalidad y funciones administrativas establecidas en el artículo 1° del Decreto Distrital 607 de 2007, emite respuesta a su requerimiento en los siguientes términos.

En atención a la solicitud ciudadana que refiere que: (...) *En reiteradas ocasiones he visto un abuelito en pésimas condiciones viviendo en la calle, estas personas deben ser cuidadas ya que él no tiene quien lo ayude. siempre está en el mismo lugar al lado sur del centro comercial Santafé frente a la autopista norte (...)*

Por lo anterior, y a partir de la recepción del requerimiento y en procura de la protección de los derechos fundamentales de las personas mayores, la Subdirección para la Vejez por medio del Servicio Social Bogotá te acompaña en la Vejez, el cual tiene como objetivo desarrollar procesos de orientación socio jurídica y gestión intersectorial con personas mayores en riesgo y vulnerabilidad social, con énfasis en víctimas de violencias en el marco de la Ley 1850 de 2017 y habitantes de calle o en riesgo de habitarla, en procura de la garantía y protección de sus derechos conforme al Proyecto de Inversión 7770 "Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente", realizó las siguientes acciones:

- El 24 de enero de 2024, el equipo realizó desplazamiento a la dirección reportada Calle 185 No. 45 -03, Centro Comercial Santafé, donde se llevó a cabo entrevista con el personal de seguridad, quienes, al ser consultados respecto de la situación puesta en conocimiento, manifestaron que habitualmente una persona mayor deambula por los alrededores del Centro Comercial y del barrio Villa del prado.
- Acorde con la información recolectada, el equipo realizó búsqueda activa de la persona mayor en las inmediaciones del centro comercial, donde se encontró al ciudadano Hugo Fidel Hernández Cifuentes, identificado con cedula de ciudadanía 79256255, quien al momento del abordaje se encontraba durmiendo en el suelo rodeado de bolsas con reciclaje. Al ser consultado por su situación actual, el señor Castro, manifestó vivir en una habitación en arriendo ubicada en inmediaciones del Centro Comercial, además aseguró que gracias al reciclaje y la ayuda de la comunidad logra satisfacer sus necesidades básicas.
- Se realizó búsqueda de información en el Sistema de Registro de Beneficiarios para los Programas Sociales – SIRBE- donde se evidenció que la persona mayor no se encuentra vinculada a ningún servicio de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Teniendo en cuenta lo anterior, se realizó oferta institucional del Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche el cual es un servicio de atención transitoria a personas mayores de 60 años que se encuentran en riesgo de o situación de habitabilidad en calle, promueve acciones de autocuidado y dignificación, brindando alojamiento seguro, alimentación, promoción de buenas prácticas de autocuidado, orientación y acompañamiento interdisciplinario; el cual fue rechazado por la persona mayor quien argumentó no estar interesado en ningún servicio o apoyo institucional puesto que no confía en las instituciones, además, que su deseo es permanecer en el sector que habita actualmente, donde puede reciclar y satisfacer sus necesidades básicas.

Por lo anterior, y en el marco de los derechos que asisten a la persona mayor y en especial su autonomía y su voluntad



se comparten las direcciones de ubicación del servicio Cuidado Transitorio Día-Noche, con el fin que en caso de requerirlo pueda realizar acercamiento a las instalaciones dispuestas para tal y participar activamente de este.

De esta manera esperamos haber dado respuesta a su solicitud, así mismo le manifestamos nuestra disposición y compromiso para continuar trabajando por el bienestar de las personas mayores más vulnerables de la ciudad.

Cordialmente,

DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
Subdirectora Para la Vejez
Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboró: Nicolás Ricaurte – profesional jurídico del Servicio Bogotá te acompaña en la Vejez– Subdirección Para la Vejez.
Revisó: Yuly Natali Rodríguez Ocampo – Abogada del Servicio Bogotá te acompaña en la Vejez– Subdirección Para la Vejez.
Revisó y ajustó: Jeison Stevens Fuentes Ríos – Líder del Servicio Bogotá te acompaña en la Vejez – Subdirección Para la Vejez

"Documento firmado electrónicamente de acuerdo a la ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012."



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240130-11/4830-50/05-96075511
2024-01-30T14:04:05-05:00 - Página 2 de 4



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024015938

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240130-114830-50c7c5-96075511

Creación: 2024-01-30 11:48:30

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-01-30 14:04:04



Escanee el código para verificación

Firma: .

Carolina Mora B.

Diana Carolina Mora B.
52955091
dmoram@sdis.gov.co
Subdirectora para la Vejez
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: .

Jeison Stevens Fuentes Ríos

Jeison Stevens Fuentes Ríos
1022341891
jfuentes@sdis.gov.co

Revisión: .

Yuly Natali Rodríguez Ocampo

Yuly Natali Rodríguez Ocampo
53038818
yrodriguez@sdis.gov.co

Elaboración: .

Nicolás Camilo Ricaurte Maldonado

Nicolás Camilo Ricaurte Maldonado
1019079645
nricaurte@sdis.gov.co
Abogado
Secretaría Distrital de Integración Social. Subdirección para la vejez.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240130-114830-50c7c5-96075511
2024-01-30T14:04:05-05:00 - Página 3 de 4





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240130-114830-50c7c5-96075511
2024-01-30T14:04:05-05:00 - Página 4 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2024015938

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20240130-114830-50c7c5-96075511

Creación: 2024-01-30 11:48:30

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-01-30 14:04:04

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Nicolás Camilo Ricaurte Maldonado nricaurte@sdis.gov.co Abogado Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-01-30 11:48:32 Lec.: 2024-01-30 11:49:29 Res.: 2024-01-30 11:49:40 IP Res.: 191.156.48.227
Revisión	Yuly Natali Rodriguez Ocampo yrodriguez@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-01-30 11:49:40 Lec.: 2024-01-30 11:51:18 Res.: 2024-01-30 11:51:21 IP Res.: 186.84.88.196
Revisión	Jeison Stevens Fuentes Ríos jfuentes@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-01-30 11:51:21 Lec.: 2024-01-30 11:57:07 Res.: 2024-01-30 11:57:16 IP Res.: 186.155.7.19
Firma	Diana Carolina Mora B. dmoram@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-01-30 11:57:16 Lec.: 2024-01-30 14:04:01 Res.: 2024-01-30 14:04:04 IP Res.: 186.155.7.19